

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **2017-012**

Fecha: 03/02/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33001 2016 00762	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ERNESTO DEVIA	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	Auto resuelve desistimiento AUTO DECLARA DESISTIMIENTO DE DEMANDA	02/02/2017	1
1800133 33001 2016 00864	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES AMINTA LOPEZ CARDENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Auto requiere Encontrándose nuevamente la demanda para su estudio de admisión, observa el despacho que el acto acusado N° RDP 0022106 del 17 de julio del 2014 no fue aportado, esto de conformidad con lo contenido en el artículo 166	02/02/2017	1
1800133 33001 2016 01025	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS HERNAN CALDERON	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL	Auto admite demanda	02/02/2017	
1800133 33001 2016 01047	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOLMAN FERNANDEZ MESA	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda	02/02/2017	
1800133 33001 2016 01050	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERARDO PUENTES CARREÑO	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL	Auto petición previa Previamente a considerar sobre la admisión de la demanda, se ORDENA oficiar al señor Teniente Coronel NESTOR JAIME GIRALDC GIRALDO, Oficial Sección Nómina del Ejército Nacional, para que en el término de diez (10)	02/02/2017	
1800133 33001 2016 01051	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFREDO PERDOMO MONTEALEGRE	LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto admite demanda	02/02/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33001 2016 01059	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALIRIO PERDOMO POBRE	LA NACION RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	02/02/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/02/2017** Y A LA HORA 7:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 p.m.

EVA LORENA ANDRADE ERAZO
SECRETARIO